



## ESTRATEGIA ATLÉTICA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA S.A.S. CORRAMOS POR LA CRUZ ROJA REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETENCIA

Capítulo 1: De la descripción de la competencia:

La Carrera "Corramos por la Cruz Roja" una iniciativa de la Cruz Roja Colombiana que busca fortalecer y visibilizar las acciones positivas que la organización realiza a lo largo del territorio nacional. "Corramos por la Cruz Roja" es una prueba de atletismo pedestre de participación individual y familiar, que se llevara a cabo en la ciudad de Bogotá, el próximo 02 de septiembre de 2018, en el Parque Metropolitano Simón Bolívar.

La Carrera busca resaltar los 7 principios fundamentales de la Cruz Roja Colombiana, invitando a 3000 corredores de todo el país a unirse en una experiencia deportiva que permitirá reconocer la labor que realiza la Cruz Roja Colombiana a nivel nacional y al mismo tiempo disfrutar del deporte más incluyente que existe, el Atletismo.

Las modalidades, distancias, categorías y ramas son:

- Carrera individual competitiva de 1/4 de Maratón
- Carrera Familiar Recreativa de 4 kilómetros.

<b>Modalidad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Edad</b>	<b>Distancia</b>
<b>Competitiva</b>	Juvenil	14 - 18 años	1/4 Maratón
	Abierta	19 - 39 años	
	Mayores	40 - 49 años	
	Master	50 años en adelante	

*\*Ramas: Masculina y Femenina*

<b>Modalidad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Edad</b>	<b>Distancia</b>
<b>Familiar recreativa</b>	Única	4 años en adelante (Mínimo 2 participantes)	4K

*\*Edades a la fecha de realización del evento*

Capítulo 2: Del Mecanismo de Inscripción para la Carrera.

- a. El proceso de inscripción es iniciativa y voluntad del corredor y se realiza bajo las condiciones y términos establecidos por la Organización.





- b. Toda inscripción deberá ser tramitada o gestionada por un adulto responsable, lo que implica que debe tener cédula de ciudadanía y ser mayor de 18 años.
- c. El mínimo de edad para participar en la Carrera se establece en el numeral 2 del presente Reglamento. La edad aplica a la fecha de realización del evento.
- d. Los atletas participantes deben llenar completamente los datos de la inscripción, con el fin de garantizar que los resultados de la Carrera se suministren con mayor precisión.
- e. El atleta quedará inscrito ÚNICAMENTE, cuando:
  - i. Haya cancelado el costo total de la inscripción, el cual dependerá de las fechas que establezca la organización para descuentos, preventa y venta.
  - ii. Haya realizado la inscripción a través de [www.corramosporlacruzroja.org](http://www.corramosporlacruzroja.org) sitio web oficial para el evento.
  - iii. Haya aceptado los términos y condiciones publicados al realizar el registro de inscripción. En caso de participar con menores de edad, deberá diligenciar y firmar el formato de acompañamiento y manejo de menores de edad que se suministrará con la entrega de kits.
- f. Las tallas de las camisetas están sujetas a disponibilidad, al igual que los obsequios de los patrocinadores están sujetos a inventario.

### Capítulo 3: De la entrega de los Kits de Competencia.

- a. El lugar, las fechas y horarios para la entrega de kits se notificará a través del sitio web oficial de la competencia, para las dos ciudades.
- b. Cada participante que haya finalizado exitosamente la inscripción, recibirá un KIT de competencia, que contendrá camiseta oficial, número de competencia, chip de carrera y manual técnico.
- c. Para retirar el Kit el ATLETA, deberá presentar:
  - i. Documento de Identidad.
  - ii. Comprobante físico o digital de inscripción, junto con la cédula de ciudadanía.
  - iii. Firmar el documento de Términos y Condiciones de Participación que será suministrado por la organización de la Carrera.





- d. No se entregarán Kits en locaciones diferentes, ni fuera de los horarios establecidos por la Organización, así tampoco se entregarán Kits el día de la competencia.
- e. No está permitido bajo ninguna circunstancia la devolución del valor de la inscripción, así el kit no haya sido reclamado.

#### Capítulo 4: De las Condiciones de participación y premiación.

- a. Todos los atletas deben correr con la camiseta oficial de la Carrera y deberán portarla en el momento de la premiación.
- b. Todos los atletas deberán portar el número oficial de la Carrera en la parte delantera de la camiseta.
- c. El estado físico y preparación para la participación en la competencia será responsabilidad exclusiva de cada participante. La DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CARRERA recomienda revisar estrictamente las condiciones físicas y de salud para la participación, y sugiere que de ser necesario el participante se realice un chequeo médico.
- d. Por su participación en el EVENTO, el ATLETA cede todos los derechos de utilización de su imagen, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento, para cualquier uso legítimo y sin compensación económica alguna.
- e. Por su participación en el EVENTO, el ATLETA autoriza libre y voluntariamente el tratamiento de cualquier dato personal que por cualquier medio suministre en desarrollo del evento.
- f. La ORGANIZACIÓN del EVENTO, sus PATROCINADORES, ALIADOS Y REALIZADORES no asumen responsabilidad alguna por los perjuicios ni daños causados por un ATLETA inscrito en el EVENTO a terceros u otros participantes, quedando tales perjuicios o daños bajo la exclusiva responsabilidad del ATLETA.
- g. La Carrera tendrá un tiempo límite para la salida de los ATLETAS, esto implica que los corredores deben realizar la largada que les corresponda en un tiempo máximo de 15 minutos o hasta el momento en que inicie el operativo de cola de Carrera. Después de este tiempo la raya de salida será cerrada y cualquier atleta que quiera





realizar el recorrido se expondrá a no encontrar cerramientos y servicios de la Organización, los recorridos de la Carrera tienen un tiempo máximo de cierre para el tránsito de los atletas de 2 horas, contadas a partir de la largada de la competencia, al finalizar este tiempo no se garantizan los cierres viales y se deberá finalizar el recorrido por los andenes y cruces normales de la infraestructura vial de la ruta.

- h. El atleta deberá portar la camiseta oficial al momento de la premiación, so pena de no poder subir al pódium.
- i. Los ATLETAS que no se encuentren presentes en la ceremonia de entrega de premios a los que se hayan hecho acreedores el día del EVENTO, tendrán un plazo máximo de treinta (30) días para reclamar la respectiva premiación en las oficinas de la Cruz Roja Colombiana Carrera 68 No. 68B – 31, Bogotá.

El incumplimiento por parte de cualquier participante, de los numerales del presente artículo será penalizado con la descalificación de la Carrera y por tanto no podrá acceder a ningún tipo de premiación. Esta penalidad es de autonomía de la DIRECCIÓN TÉCNICA del evento.

#### Capítulo 5: De la medición de Tiempo y Resultados.

- a. De acuerdo con las normas internacionales de la Federación Internacional de Atletismo, el Tiempo Oficial de competencia será el Tiempo Pistola, es decir: Es el tiempo que transcurre desde el disparo de largada, hasta el instante en el cual el corredor cruza la línea de meta.
- b. El registro de los tiempos de competencia para la Carrera se realizará a través del chip de competencia. El atleta deberá portar el número con el chip para que el sistema de medición pueda cronometrar su tiempo de carrera.

El tiempo chip es la herramienta que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre su paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta, sin importar en qué posición inicie la competencia.

El Tiempo Oficial de competencia para determinar el pódium de cada categoría se clasificará con el Tiempo Pistola, las demás posiciones se clasificarán con el tiempo chip.





- c. Todas las reclamaciones relacionadas con los tiempos de carrera o posiciones en la clasificación, serán tenidas en cuenta únicamente cuando se radique reclamación escrita dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización Carrera, luego de dicho período no serán consideradas.

#### Capítulo 6: De las penalidades especiales.

El incumplimiento por parte de cualquier participante, de los numerales del presente artículo será penalizado con la descalificación de la Carrera y, por tanto, no podrá acceder a ningún tipo de premiación. Estas penalidades son autonomía de la DIRECCIÓN TÉCNICA de la Carrera.

- a. El Atleta que no realice el recorrido completo.
- b. El Atleta que no pase por el punto de control de distancia que estará ubicado durante el recorrido, en una ubicación que determina la dirección técnica de la Carrera de manera aleatoria.
- c. El Atleta que porte un número de competencia no oficial, de otro corredor, de otro evento o de otras versiones del evento.
- d. El Atleta que no porte número durante toda la competencia.
- e. El Atleta que manifieste un comportamiento anti-deportivo.
- f. El Atleta que no se inscriba correctamente en la rama y/o categoría que corresponda y que pueda estar en el pódium.
- g. El Atleta que no atienda las indicaciones de los jueces y/o organizadores.

#### Capítulo 7: Del reglamento Ético.

- a. Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la Organización antes, durante y después del evento.
- b. Prestar la máxima colaboración para el buen funcionamiento de la Carrera y tratar con respeto a los miembros del equipo organizador o sus representantes, tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- c. Informar a la Organización sobre cualquier situación que pueda detectar relacionada con temas de seguridad.







- d. Informar de inmediato al representante de la Organización, cuerpo de salud o policía más cercano, sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier corredor.
- e. Portar elementos que permitan su identificación o detectar el sistema de salud al que se halla afiliado, e Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación en la Carrera.
- f. Hacer uso responsable del agua y de los elementos de hidratación.
- g. Evitar al máximo arrojar basura en el espacio público, punto de concentración y en el recorrido.

Capítulo 7: De los términos, condiciones de participación, declaración de exoneración de responsabilidades y autorización.

Con mi inscripción, mi presencia en el evento, el porte de la camiseta y del número de competencia entiendo y acepto las condiciones y los términos de participación en la Carrera "Corramos por la Cruz Roja". Declaro que en forma voluntaria he decidido participar en la Carrera "Corramos por la Cruz Roja", entiendo y acepto que la carrera es un evento que tiene un nivel de riesgo considerable que asumo íntegramente por mi cuenta y riesgo, entiendo y acepto que participar en el evento trae riesgos de daños físicos que no pueden ser completamente evitados por la organización del evento, en todo caso, cualquier insuficiencia en estos aspectos es de mi entera responsabilidad, asumo todos los riesgos asociados con mi participación en esta carrera, incluyendo pero no limitado, a lesiones, caídas y demás accidentes, enfermedades generales, enfermedades de tipo cardiaco entre otras razones por el contacto con otros participantes; las condiciones del clima incluyendo temperatura, lluvias y humedad, tránsito vehicular, condiciones del recorrido, y en general todo riesgo, que declaro he conocido y he valorado. Así mismo declaro que conozco y acepto el reglamento de la carrera que contiene toda la información general y particular de la misma. Declaro que estoy en perfectas condiciones físicas y de salud, así como adecuadamente entrenado y preparado para participar en el evento y que estoy afiliado al régimen de salud prestado por la EPS indicada en el formulario de registro de inscripción. Declaro que acepto el cuidado médico ofrecido por los auxiliares médicos o personal de soporte de la carrera en caso de accidente durante el evento y que ésta atención en primeros auxilios médico es temporal y circunstancial durante el tiempo de desarrollo de la Carrera "Corramos por la Cruz Roja". Declaro voluntariamente que eximo a la Cruz Roja Colombiana, Estrategia Atlético Organización Deportiva S.A.S., Alcaldía Mayor de Bogotá, entidades Distritales, Liga de Atletismo, aliados, patrocinadores y sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en este





evento, incluso en circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la carrera se encontrará bajo mi control, mi responsabilidad y ejecución exclusiva como participante. Acepto por el hecho de participar en la carrera, que yo, en mi nombre, y en el de cualquier persona que participe bajo mi representación, libero a los organizadores, la Cruz Roja Colombiana, Estrategia Atlético Organización Deportiva S.A.S., Alcaldía Mayor de Bogotá, entidades Distritales, Liga de Atletismo, aliados, patrocinadores, sus representantes y sucesores, voluntarios de todo reclamo o responsabilidad contractual y/o extracontractual que surja de mi participación en la Carrera. Igualmente declaro y acepto que ninguno de los anteriormente mencionados es responsable sobre pérdidas, robos o hurtos ocurridos durante la carrera.

Autorizo a los organizadores de la Carrera "Corramos por la Cruz Roja", Cruz Roja Colombiana, Estrategia Atlético Organización Deportiva S.A.S., entidades Distritales, aliados y patrocinadores, al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna. Autorizo libre y voluntariamente el tratamiento de cualquier dato personal que yo suministre en desarrollo del evento por cualquier medio, así como su incorporación en las bases de datos de los organizadores de la Carrera "Corramos por la Cruz Roja", específicamente a la Cruz Roja Colombiana, cuya finalidad sea el envío de información referente a la Carrera, envío de publicidad mediante mensajes SMS a celulares, e-mails a las cuentas de correo electrónico registradas por mí, pudiendo en todo caso ejercer en cualquier momento las acciones a que tengo derecho para la protección de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, para lo cual conozco que debo ponerme en contacto con la siguiente dirección de correo electrónico: [carreraporlacruzroja@estrategiaatletica.com](mailto:carreraporlacruzroja@estrategiaatletica.com) o al teléfono 2408094.

Declaro solemnemente que para el día de la competencia mi nivel de preparación física cubre los requisitos que una carrera de resistencia exige, y que, si llegare a tener cualquier problema de salud que impida, obstaculice o ponga en riesgo mi normal participación en la carrera esta dependerá directamente de mi responsabilidad y propio riesgo, reitero que eximo a los organizadores de cualquier responsabilidad frente a mi participación. Acepto que para el día de la competencia es obligatorio portar la camiseta oficial de la carrera y el número de competencia, acepto que la organización de la carrera se reserva el derecho de cancelar o aplazar el evento por cualquier circunstancia.

Declaro que acepto cualquier decisión de la organización de la carrera sobre mi participación, acepto todos los términos y condiciones de este documento, igualmente en caso de que NO pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas





por la organización, bajo ninguna circunstancia podré reclamar el kit de competencia ni exigir el reembolso del valor de la inscripción.

#### Autorización De Participación Para Menor De Edad

Acepto voluntariamente los términos y condiciones establecidos en el presente documento para la participación de mi hijo (a) en la "Corramos por la Cruz Roja" en la distancia 4K, los cuales he entendido. Igualmente, manifiesto que he leído y acepto el Reglamento de la Carrera, me comprometo a acompañar a mi hijo (a) durante todo el evento y a permitir que suba al pódium, con la camiseta oficial de la Carrera.

#### Capítulo 8: De las disposiciones adicionales de la Organización de la Carrera.

- a. Cualquier situación o acontecimiento técnico-deportivo imprevisto, que pudiese ocurrir durante la realización del evento, y que no hubiese sido contemplado en el presente Reglamento; quedará supeditado a la exclusiva decisión de la DIRECCIÓN TÉCNICA de la Carrera.
- b. Los ORGANIZADORES y/o REALIZADORES podrán suspender la Carrera por razones climáticas, de seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor, sin previo aviso.
- c. En caso de emergencia, las autoridades de Policía de Tránsito o de Secretaría de Movilidad podrán detener el tránsito de los competidores en cualquier punto del recorrido para dar paso vehicular.

El presente Reglamento es de estricto cumplimiento, el atleta participante que no cumpla con cualquiera de los anteriores puntos quedará descalificado.

Dirección Técnica **ESTRATEGIA ATLÉTICA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA S.A.S.**

